



Municipalidad
de San Isidro

DECRETO DE ALCALDÍA N° 024-2004-ALC/MSI

San Isidro, 17 DIC. 2004

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 076-MSI se aprobó el Programa de Incentivos "Ganapuntual", cuyo Artículo Tercero encargó al despacho de Alcaldía la expedición, mediante Decreto de Alcaldía, de las directivas de ejecución y control del citado Programa;

Que, en aplicación de dicha norma, es necesario aprobar las Directivas que establecen las normas y procedimientos que regularán el proceso de sorteo de premios del programa "Ganapuntual", correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2004;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

DECRETA :

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva "Normas y Procedimientos para la ejecución y control del sorteo GanaPuntual – Tercer Trimestre de 2004", que forma parte integrante del presente y consta de catorce (14) artículos y dos (02) Anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la Directiva "Normas y Procedimientos para la ejecución y control del sorteo GanaPuntual – Cuarto Trimestre de 2004", que forma parte integrante del presente y consta de catorce (14) artículos y dos (02) Anexos.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Rentas el cumplimiento de las Directivas aprobadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALCALDE SALMÓN JORDÁN
Alcalde

